



**HSJ**  
Belén de Umbría

# Informe de Austeridad en el Gasto III trimestre 2021

Mes Octubre  
Año 2021

Oficina de Control  
Interno



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2021 .....	3
MARCO LEGAL .....	3
OBJETIVOS .....	4
METODOLOGÍA.....	4
COMPONENTES.....	4
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
2. SERVICIOS PÚBLICOS .....	8
3. GASTOS GENERALES.....	11
4. VEHÍCULOS - Combustible .....	12
5. CONTRATACIÓN .....	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2021

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 Julio y el 30 de Septiembre de 2021.

### MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

## COMPONENTES

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021. Se mantiene el número de cargos que hacen parte de la planta de personal según se relaciona en la siguiente tabla:

#### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

##### Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a Septiembre de 2021, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2020	No. DE CARGOS 2021
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>OPERATIVOS</b>		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	10
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
<b>SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

### 2020

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>8 empleos (planta temporal)</b>	
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	<b>8 Empleos Temporales</b>	

### 2021

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>13 Empleos (Planta Temporal)</b>			
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	3 Aux Enfermería 2 Médicos 1 Enfermera	1 Bacterióloga 1 Auxiliar Laboratorio	1 Fisioterape uta 1 Aux Fisioterapia	2 Odontólogos 1 Auxiliar Salud Oral

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

<b>Prestaciones sociales</b>				
<b>Concepto</b>	<b>III trimestre 2020</b>	<b>III trimestre 2021</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
<b>Sueldos personal de nomina</b>	\$ 211,529,162	254,031,795	42,502,633	20.09
<b>Bonificación por servicios prestados</b>	\$ 7,079,051	7,326,817	247,766	3.50
<b>Prima o subsidio de alimentación</b>	\$ 2,793,741	3,504,464	710,723	25.43
<b>Prima de servicios</b>	\$ 25,335,872	31,589,095	6,253,223	24.68
<b>Prima de vacaciones</b>	\$ 4,980,648	7,797,784	2,817,136	56.56
<b>Prima de navidad</b>	\$ 711,543	0	-711,543	-100
<b>Horas extras dominicales y festivos</b>	\$ 14,459,269	13,592,093	-867,176	-5.99
<b>Bonificación especial por recreación</b>	\$ 470,369	941,754	471,385	100.21
<b>Intereses a las cesantías</b>	\$ 3,578	0	-3,578	-100

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, toda vez que durante el periodo analizado se presentaron vacaciones de los funcionarios en relación al periodo anterior.

### *Prestación de Servicios*

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el tercer trimestre de 2021 se celebraron veintisiete (27) contratos entre prestación de servicios de apoyo y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

### *Vacaciones*



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Talento Humano, los siguientes funcionarios presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Nombre	Documento	FECHA	FECHA
apellidos		VACACIONES	EFFECTIVAS
ADRIANA CECILIA ACEVEDO GÓMEZ	24549443	2020 al 2021	7-sept res 588-2021
ISABEL CRISTINA ARIAS CEBALLOS	24549146	2019-al 2020	6 al 27/07/2021 RES.411
LUZ ENID RAMÍREZ OSPINA	24549903	2019-al 2020	5-22 octubre 2021
NANCY BEDOYA GRISALES	24548931	2019-al 2020	2a- 23-07-21 RES406-2021
RAFAELA MERCADO CERVANTES	45479177	2019-al 2020	1 al 22 julio 2021/ RES405
ROSA YULIETH VALENCIA RESTREPO	24551700	2020 al 2021	11/07/2020

La Subdirección administrativa, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los funcionarios, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

#### *Horas extras*

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	III trimestre 2020	III trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Horas Extras</b>	4128768	3948221	-180547	-4.37
<b>Número de horas</b>	170	241.75	71.75	42.21

En el tercer trimestre de 2021, se presenta un incremento de 42.21 %, el cual es muy representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, se entiende el incremento por la situación en el incremento de pacientes atendidos y los de ruta Covid-19.

#### *Comisiones, Transporte y Viáticos*



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

El gasto en el tercer trimestre de 2021 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 8'270,121.

La Oficina de Control Interno, mediante una revisión de cuarenta y cuatro (44) comisiones se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación de la solicitud de comisión y resolución del otorgamiento de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	III trimestre 2020	III trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Energía</b>	<b>14,357,580</b>	<b>17,097,930</b>	2740350	19.09
<b>Telefonía Fija</b>	<b>1,924,659</b>	<b>1,771,850</b>	-152809	-7.94
<b>Internet</b>	<b>1,445,220</b>	<b>2,674,795</b>	1229575	85.08
<b>Acueducto, Alcantarillado y Aseo</b>	<b>1942600</b>	<b>2334400</b>	391800	20.17
<b>total:</b>	<b>19670059</b>	<b>23878975</b>	<b>4208916</b>	<b>21.40</b>

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general aumento en el pago de los servicios públicos en un porcentaje de 21.4 %, lo cual es evidente en el incremento de los valores de la prestación principalmente del servicio de internet, ya que por motivos de facturación, para el presente informe se revisaron los egresos y en el trimestre se canceló el valor de 4 meses ya que la fecha de corte de una de las facturas se encuentra en el periodo de los cinco primeros días del mes siguiente.

### 2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2020, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al tercer trimestre de 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2021:

<b>Energía</b>	
<b>Objetivo:</b>	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
<b>Meta:</b>	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA
<b>Indicador:</b>	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior

4. A-B= C

6. (C/B)\*100 = D

$$\left( \frac{\sum \text{Consumotrimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumotrimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumotrimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Consumo KWh	(B) 2020	(A) 2021	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
<b>Julio</b>	8630	10120	1490	17.27
<b>Agosto</b>	8880	9690	810	9.12
<b>Septiembre</b>	8390	9950	1560	18.59
<b>TOTALES</b>	<b>27920</b>	<b>25900</b>	<b>-2020</b>	<b>14.99</b>

De los resultados anteriores se puede observar que, para el tercer trimestre de 2021 se presentó un incremento promedio del 14.99% del consumo per cápita, con respecto al mismo período del año 2020.

## 2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2020

**Indicador telefonía móvil:** Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al segundo trimestre de 2021 fue de \$ 1'499,092

### TELEFONÍA CELULAR

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2020

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula  $\left( \frac{\sum \text{Consumotrimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumotrimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumotrimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Concepto	Consumo 3er trimestre 2020	Consumo 3er trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CONSUMO</b>	1,295,682	1,602,103	\$ 306,421	23.65
<b>NUMERO DE LÍNEAS</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11.11111111</b>



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

El servicio de telefonía móvil aumentó en el segundo trimestre en un 11.11%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

**Indicador telefonía Fija:** Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

<b>TELEFONÍA FIJA</b>				
<b>Objeto</b>	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
<b>Meta</b>	Reducir el consumo respecto al año 2020			
<b>Indicador De Variación Relativa</b>	La fórmula $\left( \frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{kW}{h} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$			
<b>Concepto</b>	<b>Consumo 3er trimestre 2020</b>	<b>Consumo 3er trimestre 2021</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
CONSUMO	1,471,767	1,771,850	\$ 300,083	20.39
NUMERO DE LÍNEAS	4	3	-1	-25

El servicio de telefonía fija se incrementó en el tercer trimestre en un 20 %, frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

### 2.3 *Acueducto y Alcantarillado – meta:*

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2020, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

<b>Acueducto, Alcantarillado &amp; Aseo</b>	
<b>Objetivo:</b>	Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría
<b>Meta:</b>	Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.
<b>Indicador:</b>	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left( \frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} (m^3) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} (m^3)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} (m^3)} \right) \times 100$

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Consumo m <sup>3</sup>	(B) 2020	(A) 2021	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	261	403	142	54.41
Agosto	260	307	47	18.08
Septiembre	221	318	97	43.89
<b>Totales</b>	<b>742</b>	<b>1028</b>	<b>286</b>	<b>38.54</b>

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua **augmentó** en **38 %** frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2020.

PAPELERÍA						
<b>Objetivo</b>	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.					
<b>Meta</b>	Reducir el consumo de papel respecto del año 2020					
<b>Indicador:</b>	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$					
<b>Consumo Resmas (R)</b>	<b>(B) 2020</b>	<b>(B)</b>	<b>(A)</b>	<b>(A)</b>	<b>(C)</b>	<b>(D) Variación</b>
	<b>Carta</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>	<b>relativa</b>
		<b>oficio</b>	<b>carta</b>	<b>Oficio</b>	<b>absoluta</b>	
Julio	101	2	148	1		
Agosto	93	4	106	1		
Septiembre	73	0	111	2	<b>96</b>	<b>35.16</b>
<b>Subtotales</b>	<b>267</b>	<b>6</b>	<b>365</b>	<b>4</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>273</b>		<b>369</b>			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa un incremento en el periodo evaluado.



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

**Fotocopias:** En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2021, comparado con el mismo periodo del año 2020:

<b>CONSUMO FOTOCOPIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
3er Trimestre	155100	226130	71030	45.80

Del cuadro anterior se advierte un incremento del 45 % en el suministro de fotocopias, al pasar de 155100 en el tercer trimestre de 2020 a 226130 para el mismo periodo de 2021.

### **3.2. Impresos y Publicaciones:**

Para el periodo objeto de seguimiento no se reportó gasto por este concepto.

### **4. VEHÍCULOS - Combustible**

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con doce (11) vehículos:

<b>VEHÍCULO</b>	<b>PLACA</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre vigencias 2020 en comparación a la misma vigencia para el 2021.

### **Consumo combustible**



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

<b>Objeto</b>	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).		
<b>Meta</b>	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2019 proporcionalmente al No. de vehículos		
<b>Indicador</b>	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}} \right) \times 100$		
<b>Concepto</b>	<b>Consumo en Pesos</b>	<b>Resultado indicador %</b>	
Consumo Actual del trimestre	\$ <b>19'983,898</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	<b>10</b>		
Consumo Anterior de trimestre	\$ <b>18'633,154</b>	<b>\$ 1'350,744</b>	<b>7,25</b>
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	<b>11</b>		

De acuerdo con la anterior gráfica, se observa un incremento en el consumo de combustible de **1'350,744** de pesos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, en relación con el consumo en el año 2020. Se reportó un incremento del 7.25 %.

## 5. CONTRATACIÓN

Se evidenció que la ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el periodo evaluado, elaboró diferentes tipos de contratos, los cuales se generalizan a continuación:

Tipo	Valor contratado III trimestre 2020	Valor contratado III trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios de apoyo	\$ 76,888,286	\$ 55,555,537	-\$ 21,332,749	-28
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 1,445,367,419	\$ 955,507,377	-\$ 489,860,042	-34
Prestación de servicios de aseo	\$ 48,998,710	\$ 47,956,280	-\$ 1,042,430	-2
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 30,464,660	\$ 13,869,200	-\$ 16,595,460	-54
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 14,100,000	\$ 0	-\$ 14,100,000	-100
Prestación de servicios en seguridad	\$ 23,243,560	\$ 11,623,898	-\$ 11,619,662	-50



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Prestación de servicios en Trasporte	\$ 6,250,000	\$ 6,697,700	\$ 447,700	7
Prestación de servicios Profesionales	\$ 126,262,413	\$ 159,713,576	\$ 33,451,163	26
Suministro	\$ 111,898,800	\$ 23,527,000	-\$ 88,371,800	-79
Suministro de Equipos	\$ 18,566,400	\$ 680,400	-\$ 17,886,000	-96
Suministro de insumos	\$ 85,562,276	\$ 53,316,860	-\$ 32,245,416	-38
<b>Total contratado trimestre</b>	<b>\$ 1,987,602,524</b>	<b>\$ 1,328,447,828</b>	<b>-\$ 659,154,696</b>	<b>-33.16</b>

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue con su compromiso para dar cumplimiento a la normatividad sobre austeridad del gasto, continúa esforzándose para garantizar una empresa social del estado sostenible y viable.
2. Los gastos en los cuales incurre la entidad son acordes con lo presupuestado y necesario para prestar los servicios de salud que corresponde según su nivel de atención.
3. Según los resultados de los objetivos establecidos en el del Plan y Gestión Ambiental y el PGIRASA, es importante continuar fortaleciendo las estrategias que permitan las reducciones. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: energía 19%, acueducto alcantarillado y aseo 20% y se reportó un incremento del 7.25 % en el gasto en combustible y de celular en un 23 %.
4. Mientras se presentó incremento del consumo de internet del 85%
5. Se recomienda continuar implementando actividades de control en el uso racional de los bienes y servicios adquiridos, buscando la economía y el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto apoyándose en los diferentes comités de la ESE.
6. El control en la ejecución de los gastos es fundamental para continuar con una entidad financieramente viable, de tal manera que se garanticen los recursos en el tiempo para el cumplimiento de la misión y el objeto social del Hospital.
7. Continuar realizando campañas de ahorro de papel, agua y energía las cuales mantienen al personal alerta y consientes del uso racional de los recursos.
8. Continuar con el fortalecer la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

**Eder Alán Guzmán Idárraga**

Oficina Control Interno

**Elaboró:** Eder Alán Guzmán Idárraga.

**Revisó:** Juan Esteban Bernal.